



**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

**Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático,  
Protección Ecológica y de Administración Pública Local**  
*Sesión virtual*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

***Ciudad de México***

**09 de diciembre de 2022**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.** - Vamos a tener la primera sesión ordinaria de Comisiones Unidas en este momento.

Siendo las 10:29 horas, nos reunimos de manera virtual el 9 de diciembre del 2022 con motivo de la celebración de la primera sesión ordinaria de Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y la de Administración Pública Local, de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

En este sentido, le solicitaré al diputado Gerardo Villanueva, Presidente de la Comisión de Administración Pública Local, que hoy funja como Secretario.

Proceda a pasar lista de asistencia a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para celebrar esta sesión de Comisiones Unidas.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.**- Sí, claro que sí, diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidenta, se procederá a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Diputada Tania Nanette Larios Pérez: presente

Diputado Jesús Sesma Suárez:

Diputada María Gabriela Salido Magos: presente

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: presente

Diputado Christian Moctezuma González: presente

Diputada Marcela Fuente Castillo: presente

Diputado José Octavio Rivero Villaseñor: presente

Diputado Federico Döring Casar:

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano:

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Diputada Presidenta, contamos con la asistencia de 6 diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica. Hay quórum.

Se procederá a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local:

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: presente

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: presente

Diputada María de Lourdes González Hernández:

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: presente

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama:

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: presente

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: presente

Diputado Luis Alberto Chávez García:

Diputado Ricardo Rubio Torres:

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: presente. Buen día

¿Falta algún diputado o diputada de pasar asistencia?

Diputada Presidenta, contamos con la asistencia de 6 diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Administración Pública Local. Por lo que hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.**- Muchas gracias, diputado Secretario.

Se abre la sesión.

En consecuencia, le solicitaré proceda a dar lectura del orden del día para someterlo a consideración y en su caso aprobación por parte de las y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y la de Administración Pública Local. Gracias, diputado.

**EL C. SECRETARIO.**- Por instrucciones de la Presidenta, se dará lectura al orden del día de la primera sesión ordinaria de Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y la de Administración Pública Local.

Orden del día. Viernes 9 de diciembre del 2022.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, presentada por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.
- 4.- Asuntos generales.

En votación económica, se somete a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y la de Administración

Pública Local, la aprobación del orden del día. Quien esté por la negativa, sírvanse manifestarlo de viva voz.

Mayoría por la afirmativa, se aprueba el orden del día.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Muchas gracias, diputado Secretario.

Para continuar con la sesión, le solicitaré proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.**- El siguiente punto de orden del día es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, presentada por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Muchas gracias, diputado Secretario.

Antes de proceder a consultar si es de dispensarse la lectura del dictamen con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, presentada por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quiero comentar que con el objetivo de fortalecer y atender las observaciones de las y los diputados integrantes de la Comisión, por instrucciones de esta Presidencia el Secretario Técnico de la Comisión, convocó a una reunión de asesoras y asesores. Derivado de lo anterior, les informo que los comentarios y observaciones ahí vertidos, fueron atendidos en tiempo y forma.

Con base en lo anterior, le solicitaré al diputado Secretario consulte en votación económica si es de dispensarse la lectura del dictamen referido, toda vez que fue remitido con antelación.

**EL C. SECRETARIO.**- Por instrucciones de la diputada Presidenta, se consulta en votación económica si es de dispensarse la lectura del dictamen referido, toda vez

que fue remitido con antelación. Quien esté por la negativa, sírvase manifestarlo de viva voz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Sí, adelante.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Solo quisiera dejar de manifiesto que lo que está diciendo la Presidenta no es preciso, se han hecho observaciones de fondo también que no han sido consideradas en este dictamen.

Gracias.

**EL C. SECRETARIO.-** Bien, queda constancia de su intervención, diputada.

Entonces quienes esté por la negativa, sírvase manifestarlo de viva voz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Evidentemente, en contra.

**EL C. SECRETARIO.-** Muy bien.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** En contra.

**EL C. SECRETARIO.-** Muy bien.

¿Alguien más está en contra?

Bueno, es evidente que mayoría por la afirmativa, se dispensa la lectura del dictamen.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado Secretario.

A continuación, el presente dictamen que nos ocupa radica en el análisis de la iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, la doctora Sheinbaum Pardo, y tiene por objeto modificar el instrumento de política ambiental vigente por el cual los responsables fuentes fijan sujetas a la ley informan sobre el cumplimiento sobre sus obligaciones ambientales para pasar de Licencia Única para el Distrito Federal a Manifestación Ambiental Única para la Ciudad de México.

Asimismo, determina las materias de las obligaciones ambientales, siendo estas emisiones a la atmósfera, descarga de aguas residuales, generación y manejo de residuos sólidos, generación de ruido y vibración mecánica y de registro de emisiones de transferencia de contaminantes.

De igual forma, propone, a fin de facilitar el trámite ante la Secretaría de Medio Ambiente, la Agencia Digital de Innovación Pública creará una plataforma digital como instrumento de mejora regulatoria a través de la cual los particulares ingresarán los requisitos establecidos a continuar con el trámite, a través de lo cual se le otorgará de manera inmediata la Manifestación Ambiental Única.

Finalmente, establece sanciones para aquellos establecimientos que contravengan lo dispuesto en la materia.

Consecuentemente, las y los diputados integrantes de esta Comisión coinciden con objetivos planteados en esta iniciativa, en el sentido de que conscientes de las condiciones ambientales de la Ciudad de México las autoridades de ésta tienen la obligación de establecer las medidas que consideren necesarias para prevenir, reducir, controlar y evaluar las emisiones contaminantes en cualquier cantidad, estado físico o forma que se liberaran a la atmósfera, agua, suelo, subsuelo o cualquier elemento natural que afecte negativamente a la salud, composición o condición natural de estos seres vivos.

Coincide con la propuesta de la persona titular de la Jefatura de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, por lo que se refiere a modificar el actual instrumento en materia de política ambiental denominado Licencia Ambiental Única para el Distrito Federal, por la manifestación ambiental única, como el nuevo instrumento a través del cual los responsables de fuentes fijas que están sujetos a las disposiciones de la ley deberán informar sobre el cumplimiento de sus obligaciones ambientales en las materias propuestas, que son: emisiones a la atmósfera, descarga de aguas residuales, generación y manejo de residuos sólidos, generación de ruido y vibraciones mecánicas y registro de emisiones y transferencia de contaminantes, así como las sanciones para aquellos establecimientos mercantiles que no hayan presentado su manifestación

ambiental única o bien omitan la presentación de su informe anual, desempeñando la manifestación ambiental del periodo señalado, que atendiendo con el mandato constitucional, el Gobierno de la Ciudad de México ha iniciado diversas acciones de simplificación administrativa a los establecimientos mercantiles para impulsar la reactivación económica por dos razones principales, representan una actividad económica importante en la ciudad y son una de las mayores fuentes de empleo de acuerdo a la normatividad vigente, que se les impone un número considerable de requisitos para su apertura.

Que impulsar la mejora regulatoria de un marco jurídico ambiental de la Ciudad de México resulta de gran importancia para la generación de normas claras de trámites de servicios simplificados, lo cual permite realizar acciones para hacer más sencillo el cumplimiento de las obligaciones que los ciudadanos y empresarios deben cumplir.

Ante lo cual se considera pertinente aprobar con modificaciones la propuesta a fin de modificar el instrumento de política ambiental vigente por el cual los responsables de fuentes fijas sujetas a la ley informan sobre el cumplimiento de sus obligaciones ambientales para pasar de Licencia Única para el Distrito Federal a Manifestación Ambiental Única para la Ciudad de México.

Asimismo, determina las materias y las obligaciones ambientales, así como propone, a fin de facilitar el trámite de la Secretaría del Medio Ambiente la Agencia Digital de Innovación Pública creará una plataforma digital como un instrumento de mejora regulatoria a través de la cual los particulares ingresarán los requisitos establecidos a continuar con el trámite y a través de la cual se le otorgará de manera inmediata la Manifestación Ambiental Única.

Finalmente, establece sanciones para aquellos establecimientos que contravengan lo dispuesto señalado en la materia.

En este contexto, le pediré a la Secretaría consultar si algún integrante de estas Comisiones desea hacer alguna consideración adicional sobre el dictamen que se ha presentado y en su caso se someta a votación el proyecto de dictamen.

Diputado Secretario.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Perdón, diputada, tengo una duda.

Tenía entendido que se iba a presentar una reserva en este punto. ¿Es correcto?

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputada.

Referente a los comentarios que vertió anteriormente, el acuerdo de los asesores fue que todos los diputados que tuvieran una reserva la iban a emitir en el transcurso de esta sesión. Así que claro que sí va a haber tiempo para eso.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** No, pero mi pregunta es específica: ¿Este es el momento en el que se presentarán las reservas?

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien.

Señalado lo anterior: ¿Alguna diputada o diputado quiere hacer uso de la palabra con respecto al dictamen que nos ocupa?

Está la diputada Adriana Espinosa de los Monteros.

¿Alguna o algún diputado más quiere hacer uso de la palabra?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Perdón, solamente para entender: ¿Entonces no habrá una votación sobre el dictamen, se considerará o no la reserva que se ha solicitado y se votará el dictamen en su conjunto con la reserva o no? ¿En qué momento se votará la reserva por una parte, el dictamen por la otra?

Creo que procedimentalmente tenemos aquí un vacío: ¿Podrían ayudarme para clarificarlo?

**EL C. SECRETARIO.-** Sí.

En este momento se hacen los comentarios por cada diputada y diputado y si las mismas contienen alguna reserva, se hace el planteamiento y ya después se va a



votar reserva por reserva y después en lo general con las reservas aprobadas o no.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Perdón: ¿No tendría que ser primero el dictamen y posteriormente las reservas para su inclusión?

**EL C. SECRETARIO.-** No.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Ah, okay.

**EL C. SECRETARIO.-** Adelante, diputada Adriana Espinosa de los Monteros.

**LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.-** Muy buenos días a todas y a todos, también a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas virtuales. Esperando se encuentren muy bien.

Hago de su conocimiento que recibimos algunas propuestas de modificación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México con la finalidad de nutrir el presente dictamen y las cuales voy a exponer a continuación.

Para el artículo 61-bis-2 se sugiere que quede de la siguiente manera: *La información a que se refiere el artículo anterior deberá presentarse mediante la plataforma digital, la Secretaría podrá verificar en cualquier momento la veracidad de la misma. Una vez presentada la manifestación con los requisitos aplicables, la fuente fija obtendrá de la plataforma el documento digital que acredita el cumplimiento de la obligación de presentar dicha manifestación.*

*Por su parte, la Secretaría realizará el análisis del expediente digital y emitirá en un plazo de 20 días hábiles debidamente fundada y motivada la resolución en la cual se establecerán las obligaciones ambientales a las que queda sujeto el establecimiento de acuerdo con su actividad y capacidad y dispondrá si procede presentar la información del desempeño ambiental de la fuente fija de manera anual.*

*En tanto la Secretaría no haya emitido la resolución a que hace referencia el párrafo que antecede, el responsable de la fuente fija no podrá ser objeto de*

*sanción por parte de cualquier autoridad por incumplimiento a las obligaciones ambientales derivadas de la manifestación presentada.*

Esa es una.

En caso de que la información o documentación presentada no esté correcta o completa, la Secretaría prevendrá por una sola ocasión al responsable de la fuente fija para que en los términos que establezca el reglamento de la presente ley que al efecto se emita, subsane o aclare lo correspondiente y, una vez subsanado, la Secretaría tendrá 5 días hábiles para emitir la resolución.

Ahora, en el supuesto de que el responsable de la fuente fija no subsane la prevención en el término establecido en la prevención, se procederá en términos de lo dispuesto en el reglamento señalado, en el párrafo que antecede.

Asimismo, se pone a consideración la modificación e incorporación de los siguientes transitorios:

Cuarto.- Dentro de los 90 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, la Secretaría deberá expedir el Reglamento de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal en materia de manifestación ambiental única, en tanto se aplicará lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Quinto.- A partir de la publicación del presente decreto, la Secretaría contará con un periodo de 180 días naturales a efecto de ajustar sus procedimientos para transitar de la licencia ambiental única hacia la manifestación ambiental única.

Sexto.- Las referencias hechas a la licencia ambiental única en esta ley, así como de manera enunciativa, más no limitativa en otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones normativas, se entenderán como manifestación ambiental única.

Séptimo.- Se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan el presente decreto.

Esa sería la modificación que nos está sugiriendo la Secretaría de Medio Ambiente, esto con la finalidad de que nutra el presente dictamen. Es cuánto.

**EL C. SECRETARIO.-** Muchas gracias, diputada Adriana Espinosa de los Monteros.

Vamos a proceder a votar estas dos propuestas.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** No, creo que tendría que preguntar, Secretario, si alguien desea manifestar algo más al respecto.

**EL C. SECRETARIO.-** Como no vi ninguna mano levantada daba por hecho de que no había, pero tiene usted razón. ¿Hay alguna consideración con respecto a esta propuesta?

Ha levantado la mano la diputada Gabriela Salido, lo cual le agradezco porque no podemos adivinar lo que piensan las y los diputados. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** No es adivinar, diputado, es parte de nuestro reglamento.

**EL C. SECRETARIO.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Muchas gracias.

Yo quisiera referirme en dos etapas en este comentario, primero al proyecto general, que es el que debimos haber votado en primera instancia y que no se está haciendo, a mí me apena porque realmente en la Comisión de Medio Ambiente nos hemos esforzado por tener cierto rigor técnico, que en esta ocasión al parecer estamos dejando a un lado y de una manera muy evidente.

Primero que nada, el dictamen en sí mismo carece de él y comete errores básicos en técnica legislativa respecto a homologación de términos o incluso algo que se ha insistido mucho en este Congreso, que por cierto extraordinarias iniciativas han sido desechadas bajo el argumento de que no cuenta con un estudio de impacto presupuestal.

Esta iniciativa no cuenta con este estudio de impacto presupuestal, debería ser parte del cuerpo del dictamen o por lo menos deberíamos tener esa referencia los legisladores para poder avanzar.

Si vemos la propuesta de presupuesto que se nos hizo llegar respecto a la modificación del presupuesto de la Agencia Digital, estaría interesante saber cómo se va a aplicar. Eso en primera instancia.

Refiriéndonos a la intención original de la iniciativa, que básicamente consiste en desaparecer la licencia ambiental para pasar a un trámite en un sistema y lograr con esto el registro de una manifestación ambiental, que solamente se basa o se conforma de una resolución de la Secretaría del Medio Ambiente, sin generar con esto ningún responsable administrativo.

Voy a explicarme en qué sentido es gravísimo lo que estamos haciendo o lo que se está planteando o lo que se les está instruyendo, porque por lo que dice la diputada que me antecedió en la voz, aquí nada más se recibe la propuesta del área de gobierno correspondiente y este órgano legislativo no ejerce su propia facultad de revisión, análisis y planteamiento o cuestionamiento de las cosas.

Hoy por hoy básicamente la licencia ambiental al ser un documento que puede ser utilizado por los propios vecinos para la revisión de los casos, de los temas y de la situación de cada uno de estos negocios, si generan algún tipo de impacto, lo estamos exterminando y lo estamos convirtiendo un trámite en un sistema cerrado, donde no hay un solo responsable administrativo porque ni la agencia se hace responsable, más allá de decir “yo hago un sistema”, y SEDEMA dice “yo nada más lo opero”, pero nadie se hace responsable de lo que está sucediendo.

Yo apenas hace unos días daba a conocer y daba cuenta al pleno del Congreso de un ejemplo clarísimo de esto, de cómo trámites de certificados por esta lógica precisamente, donde no hay candados, no hay garantía e, insisto, solamente todos se pelean las facultades por hacer las cosas, particularmente la Agencia es como su característica, yo creo que es proporcional a, no sé cómo llamarlo, omitiré mi comentario para no personalizar, pero la Agencia se ha caracterizado precisamente por eso, porque se dedica a tratar de jalar el control de temas por supuestos temas de información y lo que hace es generar tramos sin control, donde la ciudadanía no puede revisar, no puede verificar.

Y la cereza del pastel, aquí la propuesta que nos tramite la diputada que me antecedió en el uso de la voz, donde inicialmente fíjense a qué ridículo hemos caído, nos plantea la creación de un nuevo reglamento, el cuarto que aplica en esta ley, el cuarto, porque en esta ley ya aplica por ejemplo la de verificación ambiental, el reglamento general, en fin.

Estamos por un lado embrollando más el proceso, no ayudando a la transparencia, no ayudando a la clarificación sino más bien generando rutas y sistemas que lo único que propician es más opacidad para la ciudadanía y menos control de trámites que han sido históricamente señalados por ser referentes en temas fraudulentos o de falta a la ley. Entonces, lo único que estamos haciendo es sumarle más normas, ni siquiera simplificación de una manera constructiva, aunque ese es el argumento, en los hechos no lo es.

Entonces esa es la razón por la que de una vez lo manifiesto mi voto será en sentido negativo, entre otras cosas y así lo transmitiré yo de viva voz seguramente en el Pleno.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**EL C. SECRETARIO.-** Muchas gracias, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Secretario, nada más sería oportuno comentar que en el dictamen enviado, en la página 16 está el estudio de impacto presupuestal. Si gustan el Secretario Técnico de la Comisión de Medio Ambiente podría transmitirlo, depende de lo que mencione la diputada Gabriela Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Quisiera hacerle una precisión, diputada Presidenta. Justamente en la reunión de asesores a la que usted hizo referencia se hizo notar que ese estudio hace referencia a otra iniciativa. Fíjese que mal estamos.

Gracias.

**EL C. SECRETARIO.-** Entonces, diputada Presidenta, con su permiso y toda vez que no hay, tengo entendido, más intervenciones, procedemos a votar la

propuesta de modificación de la diputada Espinosa de los Monteros, relativo al artículo 61 bis y a los artículos transitorios señalados.

Vamos a iniciar con la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica:

Diputada Tania Nanette Larios Pérez: a favor

Diputado Jesús Sesma Suárez:

Diputada Gabriela Salido Magos: por supuesto que en contra.

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros: por supuesto que a favor con las modificaciones.

Diputado Christian Moctezuma González: a favor

Diputada Marcela Fuente Castillo: a favor

Diputado José Octavio Rivero Villaseñor: en pro

Diputado Federico Döring Casar:

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano:

Diputada Presidenta, le informo que la votación es de 5 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

Ahora pasamos a recoger la votación de la Comisión de Administración Pública Local:

El de la voz, diputado Villanueva Albarrán: a favor

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: a favor

Diputada María de Lourdes González Hernández:

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros: a favor

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: a favor

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor

Diputado Luis Alberto Chávez García:

Diputado Ricardo Rubio Torres:

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

Diputada Presidenta, le informo que la votación es de 5 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

¿Alguien más tiene propuestas de modificación?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Diputado, ¿podría repetir el sentido de la votación de ambas Comisiones?

**EL C. SECRETARIO.-** Sí, claro.

En la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, fueron 5 votos a favor y 1 en contra.

En la Comisión de Administración Pública Local, fueron 5 a favor y 0 en contra.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Gracias.

**EL C. SECRETARIO.-** No habiendo más consideraciones al respecto, procedo a recoger la votación nominal del dictamen en su conjunto con las modificaciones propuestas, para lo cual nombraré a cada una de las diputadas y diputados integrantes de ambas Comisiones.

Por lo que iniciaré con la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica:

Diputada Tania Nanette Larios Pérez: a favor

Diputado Jesús Sesma Suárez:

Diputada María Gabriela Salido Magos: reitero, en contra.

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros: a favor

Diputado Christian Moctezuma González: a favor

Diputada Marcela Fuente Castillo: a favor

Diputado José Octavio Rivero Villaseñor: en pro

Diputado Federico Döring Casar:

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano:

Diputada Presidenta, le informo que la votación es de 5 votos a favor y 1 en contra, con 0 abstenciones.

En el mismo sentido, procederé a recoger la votación nominal del dictamen con las modificaciones de la diputada Espinosa de los Monteros, nombraré a cada una de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Administración Pública Local:

El de la voz, diputado Villanueva Albarrán: a favor

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: a favor

Diputada María de Lourdes González Hernández:

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros: a favor

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso:

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor

Diputado Alberto Chávez García:

Diputado Ricardo Rubio Torres:

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

¿Falta algún diputado o diputada por emita su voto?

¿Falta algún diputado o diputada por emita su voto?

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.**- Parece que el diputado Janecarlo tenía problemas con su conexión, diputado Villanueva.

**EL C. SECRETARIO.**- Es lo que me está mandando ahorita por mensaje.

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: a favor

¿Falta algún diputado o diputada por emita su voto?

Diputada Presidenta, le informo que la votación es de 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo tanto hay mayoría por la afirmativa y se aprueba el



dictamen con las modificaciones realizadas propuestas por la diputada Adriana Espinosa de los Monteros García.

**LA C. PRESIDENTA.**- Muchas gracias, diputado Secretario. Le solicitaré proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.**- El siguiente punto del orden del día son los asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Consulto a las y los diputados si alguno de ustedes desea registrar alguna participación en este apartado de asuntos generales.

Al no existir ninguna solicitud de las y los diputados para inscribirse para hablar en el apartado de asuntos generales, siendo las 11 de la mañana con 7 minutos, se da por clausura la primera sesión ordinaria de comisiones unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y la de Administración Pública Local.

Gracias por su asistencia.

